

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984  
Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



## RESOLUCION DE ALCALDIA

### N° 341-2023-MPH/A

Huanca Sancos, 22 de diciembre 2023.

**VISTO:** El Informe N°161 -2023-MPH-GDE/Q, de fecha 14 de diciembre 2023, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Carta N°003-2023-RPA/MPH, de fecha 23 de setiembre 2023 y el Contrato de Bienes y Servicios N°036-2023-MPH/GM sobre la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA LECHE EN EL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANACA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, CUI N°2569264, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el artículo 20° inciso 6) de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde de Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y en uso de sus facultades prevista en el reglamento Interno de la Municipalidad;

Que, la Ley N°28411-Ley del Sistema Nacional del Presupuesto para el Sector Público y la Ley N°31638-Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, establecen normas fundamentales que rigen las distintas fases del proceso presupuestario, los criterios técnicos y los mecanismos ejecutivos que permitan operativizar la gestión administrativa y financiera;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1444-2018, de fecha 16 de setiembre del 2018 se modifica la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, y mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, se aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciéndose los procedimientos y normas a que se sujetaran las entidades del Sector Publico, entre ellas los Gobiernos Locales, en los procesos vinculados a contrataciones del estado;

Que, mediante el Informe El Informe N°161 -2023-MPH-GDE/Q, de fecha 14 de diciembre 2023, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Carta N°003-2023-RPA/MPH, de fecha 23 de setiembre 2023 y el Contrato de Bienes y Servicios N°036-2023-MPH/GM solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA LECHE EN EL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANACA SANCOS - DEPARTAMENTO

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984  
Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



DE AYACUCHO”, CUI N°2569264, por el monto de S/1,491,806.57 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 57/100 SOLES), que será ejecutado por Administración Directa, por el periodo de plazo de ejecución de 12 meses;

Que, el objetivo del Proyecto antes descrito, es disminuir el riesgo de daños y pérdidas de las unidades productoras de bienes y servicios públicos, así como vivienda frente al desborde, inundación y erosión de las fuertes lluvias en las principales avenidas y jirones del Distrito de Sancos-Huanca Sancos-Ayacucho;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA LECHE EN EL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANACA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, CUI N°2569264, por el monto de S/1,491,806.57 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 57/100 SOLES), modalidad de ejecución por Administración Directa conforme a lo expuesto en las consideraciones precedentes y con el siguiente detalle:

RUBROS	COSTO TOTAL S/.
Costo directo	1,279,831.80
GG(10 %)	127,983.18
GS (5 %)	63,991.59
LIQUIDACION	20,000.00
<b>PPTO TOTAL</b>	<b>1,491,806.57</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y los demás órganos estructurados de la municipalidad provincial de Huanca Sancos conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCA SANCOS  
  
Ing. Abigail Salcedo Huamán  
ALCALDE PROVINCIAL